

En La Serena, a 07 de enero 2026, siendo las 12:10 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 1424 del Concejo Comunal, celebrada de manera presencial en la Sala de Reuniones del Estadio La Portada, presidida por la Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena Borgheresi y con la asistencia de las y los Concejales:

Sr. Cristian Marín Pastén.  
Srta. Rayén Pojomovsky Aliste.  
Sr. Alejandro Astudillo Olgún.  
Sra. Gladys Marín Ossandón.  
Srta. Francisca Barahona Araya  
Sra. María Teresita Prouvay Cornejo.  
Sr. Camilo Araya Plaza.  
Sra. Marcela Damke Marín.  
Sr. Matías Espinosa Morales.  
Sra. Luisa Jinete Cárcamo.

Asisten los siguientes Directores Municipales; Sr. Halid Daud Gómez, Administrador Municipal.

Expositores: Coronel Juan Escobar Cisterna, Prefectura de Carabineros Coquimbo N°6; Luis Trigo, Jefe de la Sección de Producción y Eventos.

Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Luciano Maluenda Villegas.

Se hace presente que, el Quórum necesario para sesionar, se constituye a las 12:10 horas.

**TABLA:**

**1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1420**

**2. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1421**

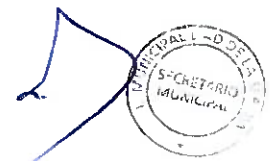
**3. TEMAS:**

**3.1. Carabineros de Chile**

- Presentación Sr. Prefecto de la Prefectura de Carabineros Coquimbo N°6, Coronel Juan Escobar Cisterna.

**3.2. Dirección de Alcaldía**

- Presentación Panoramas Verano 2026.  
Expone: Luis Trigo, Jefe Sección de Producción y Eventos.



### 3.3. Entrega de Informes.

- Entrega de Informe Mensual de Transparencia Pasiva, diciembre 2025.
- Entrega de Informe Mensual de Contrataciones y Adquisiciones, diciembre 2025.

### 4. CORRESPONDENCIA.

- Oficio N° E220038/2025 del 23 de diciembre del 2025, Informe Final N° 600, sobre auditoría y examen de cuentas en la Municipalidad de La Serena, a la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 30 de abril de 2025.

### 5. INCIDENTES



SECRETARIO  
MUNICIPAL

### 1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1420

Acta aprobada conforme por los miembros presentes del H. Concejo Municipal.

### 2. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1421

Acta aprobada conforme por los miembros presentes del H. Concejo Municipal.

### 3. TEMAS

#### 3.1. Carabineros de Chile

##### - Presentación Prefectura de Carabineros Coquimbo N°6.

El Sr. Coronel Juan Escobar Cisterna, Prefectura de Carabineros Coquimbo N°6, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Alejandro Astudillo, agradece la presentación realizada por el Coronel Sr. Juan Escobar y el Comandante Sr. Eugenio Olea. Asimismo, formula un llamado a la ciudadanía a efectuar las denuncias correspondientes, señala que, aun cuando las cifras expuestas evidencian una disminución de ciertos delitos, resulta fundamental dejar constancia formal de los hechos, con el objeto que estos registros permitan identificar los sectores más vulnerables y aquellos donde ocurren con mayor frecuencia este tipo de incidentes.

Adicionalmente, agrega que, es de público conocimiento que Carabineros de Chile se ha visto sobrepasado en diversas ocasiones y que, en muchos casos, no cuenta con los recursos suficientes para el adecuado desarrollo de su labor. Indica que, reconoce y valora el trabajo desarrollado en terreno por la institución. Destaca que, los últimos años han sido especialmente complejos y con escaso apoyo, expresa su expectativa que, en el período venidero puedan contar con mayores respaldos, reitera además el compromiso y apoyo del Concejo Municipal hacia su labor.

La Sra. Marcela Damke, señala que, los antecedentes y datos expuestos revisten gran relevancia para el Concejo Municipal. Asimismo, insta a continuar con el trabajo desarrollado, destaca que, constituye una alianza virtuosa el trabajo articulado y cohesionado que se realiza con la Dirección de Seguridad Ciudadana.

A su vez, manifiesta su preocupación respecto de la situación planteada sobre los corrales de vehículos, indica que, actualmente se produce una acumulación de vehículos en las comisarías, en este sentido, plantea la necesidad de analizar la posibilidad de ampliar los espacios disponibles o bien explorar alternativas que permitan dar una adecuada respuesta

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, indica que, el Municipio se encuentra avanzando en la gestión del corral municipal, reconoce que, dicho recinto ha resultado insuficiente, situación que

ha sido reiteradamente planteada por Carabineros de Chile y que fue abordada en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El Sr. Rodrigo Álvarez, informa que, se ha ampliado el contrato vigente respecto del terreno donde se emplaza el corral municipal, incrementando su extensión y que, el proceso de remate ha presentado una dificultad, debido a que el Registro Civil solicitó la realización de un trámite judicial previo a su ejecución. Agrega que, la Dirección de Asesoría Jurídica se encuentra actualmente gestionando dicho trámite judicial y que, una vez cumplido este requisito, será posible avanzar en el proceso de remate correspondiente. Finalmente, señala que, en términos generales, el proceso se encuentra en curso.

El Sr. Halid Daud, señala que, desde la Dirección de Administración Municipal se encuentran evaluando distintas alternativas para abordar la situación planteada, entre ellas, la posibilidad de arrendar un camión grúa cama por un número determinado de horas. Asimismo, informa que, actualmente el aparcadero municipal dispone de espacios, razón por la cual se implementará un trabajo complementario y coordinado, a fin de avanzar de manera conjunta en la solución de esta materia.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, señala la necesidad de avanzar en esta materia, indica que, se trata de una solicitud recurrente por parte de la comunidad. Agrega que, con el objeto de abordar esta problemática de manera estructural, se trabajará en la elaboración de un contrato que permita evaluar y definir la alternativa más conveniente para el Municipio. Asimismo, señala que, de forma paralela, se presentará un proyecto al Gobierno Regional, mediante la Circular N° 33, con la finalidad de obtener financiamiento para la adquisición de un camión propio, lo que constituye un objetivo de largo plazo de la administración municipal.

La Sra. Luisa Jinete, señala respecto a las medidas de control en el sector de Avenida del Mar que, se ha evidenciado una disminución significativa en los robos de vehículos, especialmente durante el período estival, caracterizado por una alta afluencia de turistas. Indica que, dicha situación ha contribuido a generar una mayor sensación de seguridad, tanto en residentes como en visitantes. Asimismo, informa que, recientemente se registró una persecución policial en dicho sector, la cual permitió evitar el robo de una camioneta, hecho que, a su juicio, demuestra la efectividad del trabajo que se está desarrollando conjuntamente con Seguridad Ciudadana.

Finalmente, señala que, coincide con lo expresado por el Concejal Sr. Alejandro Astudillo, expresa que, si bien en años anteriores Carabineros de Chile no habría contado con el apoyo requerido, espera que, en el período venidero se disponga de mayores respaldos y recursos para el adecuado cumplimiento de su labor.

La Srta. Francisca Barahona, en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad, informa que, en los respectivos Consejos Comunales de Seguridad Pública, se han abordado reiteradamente materias relativas al aparcadero municipal y la necesidad de contar con una grúa, manifiesta su confianza en la pronta materialización de los compromisos asumidos.

A su vez, solicita reforzar el apoyo en materias vinculadas a patentes de alcoholes, destaca la importancia de contar con antecedentes suficientes para la toma de decisiones, especialmente en aquellas patentes ubicadas en el Casco Histórico. Finalmente, valora y felicita el trabajo coordinado con Seguridad Ciudadana, destaca su impacto positivo en la percepción de seguridad en la comuna.

El Sr. Matías Espinosa, en relación con la situación de los sectores rurales, señala que, existen dificultades en los tiempos de respuesta de Carabineros de Chile en zonas como la Ruta 41, Avenida Islón y la ribera norte del río Elqui, reconoce las limitaciones de dotación actualmente existentes.

Sugiere, evaluar la rehabilitación del antiguo retén ubicado en la Ruta 41, en consideración al aumento de población en el sector rural, y a su vez, analizar la disponibilidad de terrenos municipales para dicho propósito, en el marco del trabajo de la Comisión de Seguridad. Finalmente, propone evaluar la presencia de Carabineros en el Parque Gabriel Coll, indica que, la presencia policial contribuye a la disminución de delitos y al fortalecimiento de la seguridad.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, valora la propuesta formulada por el Concejal Sr. Matías Espinosa, señala que, corresponde analizarla y conversarla en el ámbito municipal. Indica que, el Municipio se encuentra plenamente disponible para otorgar un espacio al interior del Parque Gabriel Coll y, asimismo, evaluar alternativas en sectores rurales.

La Srta. Francisca Barahona, consulta respecto de la disponibilidad y estado de las bicicletas en las comisarías, señala que, tiene conocimiento que en una de ellas se efectuaron reparaciones.

El Coronel Sr. Juan Escobar, señala que, efectivamente existen bicicletas en las comisarías, indica que, debido a los años de uso y a las múltiples reparaciones efectuadas, actualmente resulta más adecuado adquirir bicicletas nuevas. Manifiesta la disposición de aceptar donaciones de este equipamiento y agrega que, en caso de concretarse dichas donaciones, se comprometen a efectuar patrullajes con las bicicletas recibidas.

El Sr. Camilo Araya, valora y celebra la alianza estratégica impulsada por el Municipio, destaca el trabajo conjunto desarrollado con Carabineros de Chile. Señala que, dicha colaboración se reafirma desde una perspectiva municipal y comunitaria, y que permite abordar de manera coordinada el rol que corresponde tanto al Municipio como a Carabineros en el fortalecimiento de la seguridad comunal.

La Sra. Gladys Marín, realiza un llamado a la comunidad a mantener y reforzar la práctica de efectuar denuncias, destaca la importancia de fortalecer el vínculo y la coordinación con Carabineros. Señala que, la cercanía de la institución policial con la ciudadanía permite conocer de manera directa las problemáticas existentes y facilita una respuesta más oportuna y eficaz frente a los delitos o situaciones que afectan a la comunidad

El Sr. Cristian Marín, consulta respecto de la coordinación con la Corporación Municipal, a través del área de Salud, particularmente con los CESFAM, SAR y servicios de urgencia, manifiesta su

preocupación por los tiempos de atención en procedimientos como la constatación de lesiones y la atención de personas detenidas. Asimismo, consulta sobre las acciones que se están desarrollando ante el aumento de denuncias por ruidos molestos y, recuerda la existencia de un sonómetro municipal.

El Coronel Sr. Juan Escobar, señala que, los ruidos molestos constituyen un procedimiento que aumenta especialmente durante el período estival, asociado en gran medida a la alta rotación de arriendos temporales. Destaca la responsabilidad de quienes arriendan inmuebles, precisa que, los ruidos molestos constituyen una infracción de competencia del Juzgado de Policía Local.

Asimismo, explica que, este tipo de denuncias tiene una menor prioridad dentro de la escala de procedimientos policiales, ya que, los llamados ingresan al sistema 133 y son categorizados según su gravedad, comenta que, se priorizan situaciones como violencia intrafamiliar u otros delitos de mayor connotación, lo que puede generar demoras en la atención. Finalmente, releva la importancia de contar con instrumentos de medición, como el sonómetro, a fin de disponer de pruebas objetivas ante el Juzgado de Policía Local.

El Coronel Sr. Eugenio Olea, informa que, se mantiene una coordinación operativa permanente con los CESFAM, CECOSF y SAR del sector de Las Compañías, mediante canales de comunicación directa con sus directores y oficiales de la comisaría, lo que ha permitido mejorar los tiempos de respuesta. Asimismo, señala que, el trabajo conjunto con la Municipalidad y los equipos de seguridad ha contribuido a reducir significativamente las agresiones y robos al interior de los centros de salud.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, informa que, el convenio para la utilización del sonómetro se encuentra en revisión por la Dirección Jurídica, tras coordinaciones realizadas con la Superintendencia del Medio Ambiente. Asimismo, señala que, existe una coordinación permanente con los centros de salud.

La Sra. Carola Alcayaga, informa que, en materia de ruidos molestos, el Municipio cuenta con una sección de mediación vecinal, la cual recibe y gestiona casos derivados principalmente a través del número único 1457, instancia que, permite orientar y mediar entre las partes involucradas. Asimismo, señala que, el equipo de Seguridad Ciudadana mantiene una coordinación permanente con los centros de salud, con el fin de entregar apoyo y soluciones oportunas.

### 3.2. Dirección de Alcaldía

#### - **Presentación Panoramas Verano 2026.**

El Sr. Luis Trigo, Jefe Sección de Producción y Eventos, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Teresita Prouvay, respecto a la realización de un boulevard en el sector centro, consulta si se ha evaluado el impacto visual que presentan actualmente los locales comerciales, muchos de los cuales mantienen cierres con planchas metálicas. Asimismo, recuerda que, anteriormente se realizaban iniciativas de mejoramiento y ornamentación de vitrinas, lo que embellecía el entorno urbano y favorecía el paseo nocturno por la calle Balmaceda.

El Sr. Luis Trigo, señala que, resulta relevante la bajada y el trabajo conjunto que se realice con los locatarios del sector, quienes conocen su territorio y han manifestado históricamente el interés de extender sus locales hacia el espacio público. Asimismo, coincide en que, la propuesta de incorporar instancias de ornamentación o decoración de los locales constituye una idea pertinente, la cual puede ser acogida y evaluada por el equipo para su eventual incorporación dentro del proyecto de boulevard.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, señala que, en el marco del trabajo integral del casco histórico, se ha avanzado significativamente en la elaboración de la ordenanza municipal sobre publicidad, junto con el inicio de la aplicación de la ordenanza de mantención de fachadas. Señala que, el Municipio ha gestionado importantes inversiones en el mejoramiento de fachadas, en coordinación con SUBDERE. Finalmente, indica que, DISERCO notificará a los locales que mantienen rejas u otros elementos, a fin que procedan a su despeje, pintura u ornamentación.

El Sr. Luis Trigo, señala que, este primer acercamiento mediante el boulevard permitirá recoger las observaciones planteadas y socializar con los locatarios iniciativas orientadas a la mejora de su entorno como parte de un programa integral, indica que, esto contribuye al fortalecimiento de la economía circular, al fomento del turismo y a la recuperación de los barrios históricos de La Serena.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, indica que, se impulsarán activaciones culturales permanentes, coordinadas con el área de Cultura, tales como presentaciones musicales en la Plaza de Armas los días viernes y sábados, con participación de artistas locales y acceso gratuito. En la misma línea, destaca el trabajo conjunto con el futuro arrendatario del Teatro Centenario, orientado a abrir este espacio a la comunidad mediante actividades culturales gratuitas para organizaciones locales.

La Sra. Marcela Damke, valora positivamente la recuperación de tradiciones como los boulevard, los cuales existieron anteriormente en la comuna, destaca que, su implementación considera un mayor nivel de profesionalismo y planificación. Asimismo, plantea la necesidad de reforzar la aplicación de la ordenanza de mantención de fachadas, señala que, en el pasado su cumplimiento era riguroso.

La Srta. Rayen Pojomovsky, destaca la relevancia de considerar a las infancias dentro de las actividades propuestas, valora que, se contemplen espacios y momentos destinados a niños y niñas, que permitan su desarrollo y recreación. Asimismo, manifiesta interés en conocer el proyecto cultural del Teatro Centenario, reconoce la recuperación y puesta en valor de dicho espacio gracias a la gestión de la administración anterior y valora positivamente la articulación y

colaboración entre el Teatro Centenario y el Municipio, señala que, ello constituirá un aporte significativo al desarrollo cultural y a la activación de la Plaza de Armas.

El Sr. Matías Espinosa, felicita a los equipos que participaron en la organización de la actividad realizada en el sector de Cuatro Esquinas, destaca la historia y tradición del lugar. No obstante, señala que, durante el evento se produjeron diversas situaciones de incivildad asociadas a la celebración, las cuales afectaron, entre otros, a árboles recientemente instalados por la actual administración. Asimismo, consulta por la disponibilidad de baños, indica que, si bien estos fueron considerados, sugiere evaluar para futuras actividades la instalación de una mayor cantidad. Finalmente, plantea la necesidad de analizar alternativas para ampliar la oferta de servicios higiénicos en el centro de la ciudad, especialmente para turistas, más allá de los actualmente disponibles en la Plaza de Armas.

La Alcaldesa, Sra. Daniela Norambuena, señala que, según lo observado, los cactus ubicados en la avenida Cuatro Esquinas se encuentran en buenas condiciones, sin apreciarse daños visibles, no obstante, indica que, dispondrá una revisión adicional de manera preventiva. En relación con la disponibilidad de baños, informa que, la situación resulta compleja debido a las restricciones asociadas al Consejo de Monumentos Nacionales. Destaca la importancia de contar con servicios higiénicos adecuados e incorporar espacios para la lactancia materna, en concordancia con la ordenanza municipal vigente.

La Srta. Rayen Pojomovsky, señala que, en el marco de la elaboración de la ordenanza sobre lactancia, se propuso generar mecanismos que permitan disponer de otros espacios de la comuna abiertos y disponibles para quienes amamantan. En ese contexto, se planteó la posibilidad de establecer vínculos con locales comerciales del centro y del casco histórico que cuenten con espacios habilitados, los cuales podrían ser reconocidos mediante un sello o distintivo que los identifique como establecimientos que apoyan la lactancia materna.

El Sr. Camilo Araya, plantea recomendaciones orientadas a complementar la recuperación del casco histórico, recogidas desde locatarios del centro, quienes manifiestan la necesidad de reactivar la actividad comercial y cultural en horario vespertino. Señala que, iniciativas como los Bulevares permitirían a cafés y librerías extender su funcionamiento. Asimismo, propone incorporar charlas temáticas y actividades culturales vinculadas a la identidad local, mediante formatos como escenarios itinerantes, orientados especialmente a visitantes y turistas.

El Sr. Luis Trigo, señala la importancia de rescatar y conmemorar el día 31 de enero como Día de los Patrimonios. Asimismo, informa que, se contempla una reunión con el Arzobispado, con el propósito de coordinar y agendar diversas actividades, integrándolos activamente a esta iniciativa, relevando el carácter central y significativo que tendrá dicha fecha dentro del programa patrimonial.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, informa que, tras las gestiones realizadas y las revisiones efectuadas con la Dirección de Obras, el espacio ubicado en diagonal a la Municipalidad, en la intersección de Balmaceda con Prat, no es de propiedad municipal, sino que

pertenece al Arzobispado, lo que ha impedido desarrollar proyectos en dicho sector, en ese contexto, plantea la necesidad de trabajar en una propuesta que permita mejorar dichos espacios, adecuándolos a la identidad colonial del casco histórico. Señala que, la situación se ve compleja debido a que algunos de estos locales corresponden a propiedad privada, lo que dificulta la intervención directa del Municipio, razón por la cual se propone establecer una mesa de trabajo o comisión que permita abordar aspectos de infraestructura y generar acercamientos con los propietarios y el Arzobispado, con el objetivo de impulsar proyectos de mejoramiento conjunto.

Asimismo, respecto a la Recova, indica que, uno de los principales desafíos se relaciona con la regularización del uso de suelo, dado que el espacio pertenece a CIDERE y no cuenta con un comodato otorgado al Municipio, salvo sectores específicos, lo que legalmente impide realizar inversiones. En ese contexto, señala que, se encuentra en análisis la suscripción de un convenio o comodato a largo plazo que permita regularizar la situación y viabilizar futuras inversiones.

La Sra. Marcela Damke, felicita el espíritu existente en el Concejo por la recuperación del casco histórico. En relación con el patrimonio de las iglesias, señala el interés de Isabel Correa en trabajar en la restauración de la puerta de la Iglesia Santo Domingo, la cual presenta un avanzado estado de deterioro.

La Sra. Luisa Jinete, felicita al equipo de producción por la realización del show efectuado en el sector de Cuatro Esquinas, destaca su adecuada organización y el impacto positivo generado en la comunidad. Asimismo, en relación con el proyecto del Bulevar, propone la implementación de una iniciativa denominada "Tour del Café", en consideración de la diversa oferta y variedad de granos disponibles, señala que, esta propuesta podría complementarse con otras actividades culturales, tales como la realización de una feria del libro, con el objeto de fortalecer el espacio como un polo gastronómico y cultural.

La Sra. Gladys Marín, agradece la exposición realizada, señala que la propuesta presentada constituye una alternativa positiva, valora especialmente la recuperación de espacios del casco histórico de la comuna. Expresa su deseo que dichas actividades no se limiten únicamente a dos días, sino que puedan ampliarse progresivamente durante la semana, destaca la importancia de generar ofertas recreativas permanentes, particularmente en período estival, considerando que durante la semana el centro de la ciudad presenta escasa actividad.

En relación con las actividades recreativas y culturales, plantea la importancia de implementar escuelas de verano en distintos sectores de la comuna, en particular en Las Compañías, considerando que existe una alta demanda por parte de la comunidad. Señala la necesidad de que el Municipio pueda disponer de escuelas de verano en espacios como el polideportivo, enfatizando que muchos padres y madres trabajan durante el período estival y que, en numerosos casos, los niños y niñas quedan al cuidado de adultos mayores, lo que dificulta su traslado a sectores más lejanos. En este sentido, propone generar actividades recreativas cercanas a las delegaciones municipales de La Antena, La Florida, Las Compañías y La Pampa.

Finalmente, felicita las actividades desarrolladas con motivo de la espera de Año Nuevo, destaca los comentarios positivos recibidos por parte de la comunidad y valora la recuperación de esta tradicional celebración. Sin perjuicio de lo anterior, manifiesta su desacuerdo con la utilización de fuegos artificiales, señala su preocupación por los efectos medioambientales, el impacto en animales y personas, especialmente niños y niñas con condición TEA, así como los riesgos asociados a eventuales incendios. En virtud de lo expuesto, plantea la necesidad de adoptar medidas más rigurosas respecto de esta materia.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, señala que, si bien comparte a nivel personal la postura contraria al uso de fuegos artificiales, estima que, esta materia debe resolverse de manera participativa, propone la realización de una consulta ciudadana. Indica que, dicho proceso debiera desarrollarse a más tardar durante el mes de junio y plantea que el tema sea analizado previamente en la comisión correspondiente, con el objeto de adoptar una decisión consensuada en beneficio del bien común.

La Srta. Francisca Barahona, felicita la actividad realizada con motivo de Año Nuevo y valora su positiva recepción por parte de la comunidad. En relación con los fuegos artificiales, señala que, si bien es pertinente considerar una consulta ciudadana, debe tenerse presente la condición de ciudad costera y la incidencia de la vaguada costera, a fin de evitar un gasto de recursos sin el resultado esperado. Propone evaluar la habilitación de los baños del Museo Gabriela Mistral durante la temporada estival y plantea como proyección la peatonalización permanente del sector para la recuperación del centro de la ciudad. Asimismo, destaca la importancia de integrar a locatarios de distintos sectores, especialmente del eje Eduardo de la Barra, en iniciativas de tipo Bulevar. Finalmente, sugiere avanzar en propuestas más creativas y variadas para el borde costero, promoviendo una adecuada activación de marcas y auspiciadores.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, informa que, los equipos de DIDECO se encuentran coordinando el envío de la programación de actividades recreativas, talleres y acciones deportivas destinadas a los sectores de Las Compañías, La Antena y La Pampa. Señala además que, el IND implementa escuelas de verano en el Polideportivo, respecto de las cuales se están solicitando ajustes para adecuar la oferta a las necesidades de la comunidad.

El Sr. Cristian Marín, señala la importancia de retomar y profundizar el análisis del proyecto de Bulevar, indica que, la situación de las rejas debe abordarse progresivamente mediante la aplicación de las ordenanzas vigentes y cursar de las infracciones correspondientes. Manifiesta su preocupación y rechazo al uso de recursos públicos para el mejoramiento de la Avenida Francisco de Aguirre sin un aporte equivalente de privados, solicita que, se instruya la fiscalización respectiva. Agrega que, la recuperación del centro es un proceso de largo plazo. Asimismo, expresa su acuerdo con la generación de espacios peatonales, señala la necesidad de considerar aspectos operativos de tránsito, recuerda experiencias positivas previas en el eje Eduardo de la Barra. Finalmente, manifiesta su conformidad con que sectores como Balmaceda o Cordovez se transformen en paseos peatonales durante fines de semana.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, señala que, la principal problemática de algunos sectores del centro se relaciona con la presencia de drogas y situaciones de explotación sexual, más que con el consumo de alcohol, lo que genera escenarios de mayor gravedad en materia de seguridad. En este contexto, indica que el análisis de la renovación de patentes constituye una oportunidad para orientar la recuperación del centro, avanzando desde un "Barrio Rojo" hacia un "Barrio Bohemio", con apego a la normativa vigente. Precisa que no se trata de eliminar indiscriminadamente las patentes, sino de ajustar criterios para favorecer propuestas gastronómicas y culturales acordes a la identidad histórica de la comuna y evitar iniciativas que deterioren el entorno.

El Sr. Cristian Marín, propone adoptar un acuerdo respecto de la aprobación y rechazo de patentes, considerando las instancias de apelación y los eventuales cuestionamientos de los locatarios. Plantea la conveniencia de generar espacios de diálogo con quienes permanezcan, mediante reuniones con el Concejo y las unidades municipales correspondientes. Señala la necesidad de establecer reglas claras para impulsar cambios reales, otorgando condiciones de operación transitorias a algunos locales, junto con un proceso paralelo de reactivación y transformación. Reconoce la complejidad de la situación de seguridad en el centro, pero enfatiza la responsabilidad del Municipio de entregar directrices estratégicas claras.

El Sr. Halid Daud, informa que el Municipio se adjudicó la Feria del Libro del presente año y que el Ministerio de las Culturas propone incrementar el financiamiento de \$75.000.000 a \$120.000.000, monto que quedará incorporado de manera permanente en la glosa presupuestaria, lo que permitirá asegurar la realización de la feria sin necesidad de futuras postulaciones. Destaca que, esta invitación responde al posicionamiento alcanzado por La Serena como una de las ferias del libro más relevantes a nivel nacional.

La Srta. Rayen Pojomovsky, señala que, la recuperación de los espacios públicos y el fortalecimiento de un barrio bohemio requieren un trabajo colaborativo con los locatarios, propone su participación en iniciativas conjuntas como bulevares nocturnos, con las debidas coordinaciones de seguridad. Destaca la importancia del acompañamiento municipal para ordenar y fortalecer estas acciones, agradece la información entregada sobre la Feria del Libro y valora que los recursos queden incorporados en la glosa presupuestaria. Finalmente, propone que la Comisión de Cultura convoque a una instancia de evaluación de la Feria del Libro, con participación de las editoriales, para proyectar mejoras en futuras versiones.

El Sr. Halid Daud, indica que se conversó con las editoriales, señala que la evaluación de su participación resulta altamente positiva. Agrega que, si bien tradicionalmente el período estival ha sido considerado como la mejor fecha para la realización de la Feria del Libro, se destaca que el Municipio rompe dicho paradigma, toda vez que la última versión realizada constituye un éxito significativo.

Asimismo, en respuesta a lo planteado por la Concejala Rayén Pojomovsky, aclara que, el Municipio se adjudica inicialmente \$75.000.000, pero que posteriormente renuncia a dichos recursos con el objeto de postular al financiamiento por \$120.000.000, estableciendo una nueva

postulación que permite dejar este financiamiento definido y permanente en el tiempo, asegurando la continuidad de la Feria del Libro en lo sucesivo.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, solicita que, las decisiones se adopten con coordinación y consenso previo, señala que, si bien existe disposición para realizar la Feria del Libro en febrero, resulta necesario considerar la opinión del sector turístico y de la comunidad, a fin de diversificar la oferta cultural durante el año y evitar la sobrecarga estival. Advierte que, desmontar la Feria de Emprendedores Gabriel González Videla podría perjudicar a sus expositores. En este contexto, propone evaluar la materia en comisión, dialogar con las editoriales y analizar fechas alternativas. Finalmente, destaca la positiva evaluación de los escritores participantes y la importancia de definir una programación estratégica que fortalezca el impacto cultural de la Feria del Libro.

La Sra. Marcela Damke, señala que, la Feria del Libro resultó exitosa, destaca una propuesta programática atractiva e innovadora, con temáticas diarias, participación de exponentes coherentes y una integración permanente de actividades culturales y artísticas. Indica que, tras una evaluación realizada junto al Sr. Halid Daud, se constató un resultado positivo en las ventas de los expositores. Agrega que, si bien el mes de octubre fue adecuado para su realización, propone evaluar otras fechas, particularmente el período de vacaciones de invierno, sugiere como alternativa el mes de julio, considerando que la comuna tiene capacidad para sostener este tipo de eventos fuera de la temporada alta.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, manifiesta que, las propuestas planteadas resultan muy pertinentes, destaca que, al contar con mayores recursos, se abre la posibilidad de incorporar un espectáculo de cierre de mayor envergadura, con un enfoque cultural. Señala que, ello permitiría desarrollar una actividad atractiva, de carácter mixto y transversal, orientada a distintos públicos, con el objetivo de convocar y atraer mayor asistencia, destacando que este tipo de espectáculos contribuye significativamente a aumentar la participación de la comunidad en este tipo de eventos.

La Srta. Francisca Barahona, señala que la realización de la Feria del Libro durante el período de vacaciones de invierno constituye una alternativa adecuada, en consideración que, durante la temporada estival existe una alta concentración de actividades y una mayor activación general, mientras que en invierno la oferta disminuye, estimando que la Feria del Libro podría contribuir de manera significativa a reactivar el centro de la ciudad durante dicho período.

Manifiesta su acuerdo con la implementación de un Bulevar nocturno, en la medida que permita recuperar el espacio público y dinamizar la actividad urbana, enfatiza que, su desarrollo debe realizarse con estricto apego a la normativa vigente, especialmente en materia de patentes de alcohol. Señala que, el Municipio otorga beneficios relevantes a los locales participantes, por lo que resulta indispensable establecer criterios estrictos de selección, determinando con claridad cuáles cumplen con la normativa. Finalmente, destaca la necesidad de actuar con responsabilidad y rigurosidad para asegurar la correcta ejecución de la iniciativa.

La Sra. Gladys Marín, comunica que recibió una solicitud en el marco de la Ley de Lobby relacionada con una patente, ocasión en la cual le señala a la persona interesada la importancia

de reinventar las propuestas asociadas al casco histórico. Señala que, se deben promover iniciativas con un enfoque cultural y gastronómico diverso, destaca que, la actividad puede desarrollarse de manera creativa y atractiva.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, manifiesta su total acuerdo con lo expuesto, señala que el desafío radica en cómo generar barrios históricos e identitarios, de manera que la ciudadanía vuelva a habitar y utilizar el centro de la ciudad. Indica que, ello requiere un plan de trabajo público, que considere intervenciones urbanas y la evaluación de las acciones que pueden implementarse de manera efectiva, destaca que, tanto el Municipio como los actores privados deben adaptarse a los cambios que estos procesos implican.

Asimismo, plantea la necesidad de avanzar hacia un centro caminable, señala que, dicha transformación debe realizarse con especial cuidado, en consideración a las dificultades que implica el cierre de vías en sectores donde existe estacionamiento vehicular. En este contexto, indica que estas materias serán nuevamente evaluadas en conjunto con la Dirección de Tránsito, a fin de analizar su factibilidad y definir las medidas correspondientes.

### 3.3. Entrega de Informes

- Entrega de Informe Mensual de Transparencia Pasiva, diciembre 2025.  
Enviado por correo electrónico al H. Concejo Municipal.
- Entrega de Informe Mensual de Contrataciones y Adquisiciones, diciembre 2025.  
Enviado por correo electrónico al H. Concejo Municipal.

## 4. CORRESPONDENCIA.

- **Oficio N° E220038/2025 del 23 de diciembre del 2025, Informe Final N° 600, sobre auditoría y examen de cuentas en la Municipalidad de La Serena, a la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 30 de abril de 2025.**

## 5. INCIDENTES

La Sra. Gladys Marín, informa sobre el Informe Final N° 600 de la Contraloría General de la República, señala que, fiscaliza el uso de recursos municipales entre diciembre de 2024 y abril de 2025 y que sus antecedentes serán analizados rigurosamente por el Concejo. No obstante, manifiesta su desacuerdo con una observación que califica de injusta respecto de su persona, relativa a la inexistencia de registros de asistencia por cinco días de diciembre, lo que origina una solicitud de reintegro, aclara que, dicha situación se debe a una omisión administrativa del Municipio. Destaca su trayectoria y desempeño como funcionaria municipal y solicita que se

remitan los antecedentes correspondientes a Contraloría, así como la instrucción de una investigación administrativa para aclarar los hechos y resguardar su honra.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, señala que, el Informe Final N° 600 de la Contraloría General de la República evidencia deficiencias en la Dirección de Recursos Humanos, principalmente asociadas a la administración anterior, reconoce la necesidad de corregir dichas falencias. Informa que, se ha instruido avanzar en la modernización del sistema de gestión de personas y que el Sr. Aldo Cortés asume como Director titular de Recursos Humanos, con el encargo de corregir y evitar la reiteración de estas situaciones.

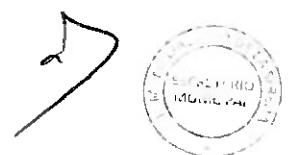
El Sr. Rodrigo Álvarez, señala que, el Informe Final N° 600 de la Contraloría General de la República detecta irregularidades y desórdenes administrativos en los procesos de contratación a honorarios de la Municipalidad, principalmente asociados al período 2024, lo que ha motivado la instrucción de sumarios y la adopción de medidas correctivas. Aclara que, en el caso de la Concejala Gladys Marín, la observación corresponde a un problema administrativo en el registro de asistencia y no a su desempeño profesional, situación que puede ser subsanada mediante la entrega de los antecedentes respectivos. Finalmente, informa que, los procesos, especialmente los de contratación, han sido mejorados y regularizados con apoyo de la Dirección Jurídica, señala que, las observaciones se encuentran en revisión.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, señala la importancia de contar con certeza jurídica, indica que, el objetivo es velar porque los procesos se desarrollen de manera correcta y evitar futuras observaciones. Manifiesta que, la fiscalización por parte de la Contraloría General, constituye una instancia permanente, no solo para este Municipio sino también para otras municipalidades, y que sus observaciones u hallazgos tienen por finalidad promover mejoras, correcciones y buenas prácticas administrativas.

En este contexto, señala que, dichas observaciones deben ser entendidas como una oportunidad de mejora, orientada a prevenir la reiteración de situaciones irregulares. Finalmente, indica que se acoge la presentación realizada por la Sra. Gladys Marín.

La Sra. Gladys Marín, señala que comprende el rol fiscalizador de la Contraloría General, indica que, resulta poco razonable esperar procesos absolutamente perfectos, ya que los hallazgos forman parte natural de la fiscalización y permiten mejorar los procedimientos. No obstante, enfatiza la relevancia de resguardar su integridad personal y su trayectoria, precisa que, los hechos observados corresponden a su desempeño como funcionaria municipal.

Indica que, siempre actúa con transparencia, manifiesta su extrañeza frente a que, en períodos anteriores, las boletas eran devueltas cuando faltaba documentación, situación que, en este caso no ocurrió, sin existir aviso ni observación previa. En este sentido, plantea la necesidad de investigar qué ocurrió con la documentación en el tránsito desde la delegación hacia la Dirección de Personas, a fin de esclarecer responsabilidades y corregir el proceso.



La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, señala que, conforme a lo indicado por el Sr. Rodrigo Álvarez, existe un plazo de sesenta días para aclarar nuevamente los puntos observados. Indica que, considerando que, se cuenta con la totalidad de la documentación correspondiente, esta será informada e ingresada formalmente. Agrega que, en paralelo, se instruirán las investigaciones pertinentes, con el objeto de determinar eventuales responsabilidades.

La Sra. Luisa Jinete, manifiesta su inquietud por el hecho que, dentro del informe de la Contraloría General, figure únicamente el asesor que se desempeña directamente con ella, junto a su nombre, tratándose de contratos a honorarios que no establecen funciones ni horarios específicos. Señala que, esta situación fue abordada previamente en comisión y plantea la necesidad de aclarar las responsabilidades asociadas a la suscripción y revisión de dichos contratos, los cuales debieron ser visados por las instancias correspondientes. Agrega que, los errores administrativos deben ser asumidos con responsabilidad, en coherencia con una gestión orientada a la transparencia y mejora de los procesos.

El Sr. Rodrigo Álvarez, aclara que, el procedimiento de Contraloría General, corresponde a un muestreo analítico, en el cual, de un total de 10.036 boletas emitidas entre enero de 2024 y marzo de 2025, se seleccionaron aleatoriamente 146 boletas para su revisión.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, indica que, la Contraloría es un órgano autónomo y que determina qué antecedentes y cuántas boletas serán objeto de revisión, precisando que dicho proceso no obedece a consideraciones personales. Señala que, esta instancia constituye una oportunidad para mejorar los procedimientos y fortalecer el cumplimiento de la normativa vigente.

El Sr. Matías Espinosa, señala que, una de las principales preocupaciones abordadas en la Comisión de Régimen Interno, dice relación con la eventual atribución de responsabilidades administrativas en gestiones en las que no se tuvo participación directa. Manifiesta su inquietud ante la posibilidad que esta situación derive en un criterio de alcance nacional que establezca horarios fijos, recuerda que, los concejales no cuentan con dedicación exclusiva y que su labor requiere flexibilidad horaria. Indica que, en otras municipalidades existen modelos con asistentes con funciones definidas y disponibilidad flexible, lo que resulta necesario para el adecuado ejercicio de la función fiscalizadora. Expresa su preocupación por la disminución de recursos y presencia de las autoridades electas y señala que, su eventual incorporación a la Asociación de Concejales de Chile podría contribuir a profesionalizar y fortalecer el ejercicio del cargo.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, informa que, se solicitó el envío de dictámenes relativos a los deberes y atribuciones del rol de los concejales, destaca que, si bien su función es fiscalizadora, no tienen la calidad de funcionarios municipales. Subraya la necesidad de clarificar las formalidades institucionales y los canales correctos de comunicación, indica que, estas materias serán abordadas en la Comisión de Régimen Interno. Señala que, el objetivo es alcanzar un acuerdo que cumpla con la normativa y las observaciones de la Contraloría General, presentando nuevas propuestas contractuales dentro del plazo legal, cuya suscripción corresponderá a la Secretaría Municipal.

La Sra. Luisa Jinete, destaca la relevancia de la labor de los concejales y la necesidad de contar con personal de apoyo. Señala que, si bien la cantidad de asistentes depende de la capacidad financiera del municipio, resulta fundamental contar al menos con un asistente, quien debe depender administrativamente del Municipio y cumplir con control de asistencia. Finalmente, invita a los concejales a participar activamente en las instancias de la Asociación de Municipios, destaca la importancia del trabajo conjunto para fortalecer la representación.

El Sr. Matías Espinosa, señala que, al no existir dedicación exclusiva, la ley contempla un máximo de ocho horas semanales que el empleador debe facilitar para el cumplimiento de las funciones propias del cargo de concejal, indica que, se han realizado sesiones de Concejo que se extienden hasta por siete horas. En este contexto, plantea la necesidad de realizar un esfuerzo orientado a racionalizar los puntos de la tabla, señala que, no resulta razonable destinar sesiones de seis horas al Concejo, dejando un tiempo limitado para el desarrollo de comisiones y otras actividades propias de la labor fiscalizadora.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, señala que, la extensión de las sesiones de Concejo se produce, en gran medida, debido al espacio destinado a la discusión, el cual resulta necesario para el adecuado análisis de las materias. Indica que, los puntos incorporados en la tabla responden a asuntos relevantes, tales como licitaciones y propuestas de impacto para la comunidad, los cuales deben ser conocidos y aprobados obligatoriamente por el Concejo Municipal. En este contexto, plantea la necesidad de acordar criterios de duración de las intervenciones, propone tiempos acotados por persona, con el objeto de ordenar el debate, optimizar los tiempos y hacer más ejecutivo el funcionamiento del Concejo.

La Sra. Gladys Marín, señala que, si no se realiza una aclaración pública adecuada, una cifra inicialmente acotada puede verse distorsionada con posterioridad, generando interpretaciones erróneas en la comunidad, debido a que, la información no se transmite de manera clara y oportuna.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, señala que, contando con todos los antecedentes y argumentos correspondientes, estos serán presentados oportunamente, precisa que, de ser aceptados por la Contraloría, no existirá obligación alguna de restitución. Indica que, se le entrega tranquilidad para continuar con sus funciones, expresa el apoyo del Concejo y destaca la importancia de aclarar públicamente las situaciones cuando corresponde. Finalmente, señala que, más allá de las opiniones externas, lo relevante es actuar con la convicción y tranquilidad de haber obrado de la mejor manera posible. A su vez, finaliza la sesión de Concejo N°1424 siendo las 15:27 Hrs.



**CONSEJO DE  
SEGURIDAD  
PUBLICA  
"LA SERENA"**

**2025**



# 1RA. COMISARÍA HANS KNOPKE B.



**EUGENIO A. OLEA GARCIA**  
TTE. CORONEL DE CARABINEROS  
COMISARIO



CASOS POLICIALES PACIC OPERATIVO 2.0	Año a la Fecha				UMBRAL
	2024	2025	V. ABS.	% VAR.	
<b>HOMICIDIOS</b>	6	2	-4	-66,7%	● -0.35
<b>VIOLACIONES</b>	15	17	2	13,3%	● 1.40
<b>LESIONES</b>	506	436	-70	-13,8%	● -0.59
<b>ROBOS</b>	2.591	2.560	-31	-1,2%	● 0.53
Robos con violencia	652	608	-44	-6,7%	● -0.12
Robo con violencia	216	175	-41	-19,0%	● -0.19
Robo con intimidación	244	211	-33	-13,5%	● -0.39
Robo por sorpresa	177	215	38	21,5%	● 0.61
Robo violento de veh	15	7	-8	-53,3%	● -1.50
Robos con fuerza	1.939	1.952	13	0,7%	● 0.81
Robo de vehículo	375	327	-48	-12,8%	● 0.35
Robo obj de o desde veh	729	783	54	7,4%	● 1.60
Robo en lugar habitado	315	326	11	3,5%	● -0.26
Robo en lugar no hab	481	488	7	1,5%	● 0.49
Otros robos con fuerza	39	28	-11	-28,2%	● -1.37
<b>HURTOS</b>	1.323	1.149	-174	-13,2%	● -0.52
<b>TOTAL</b>	4.441	4.164	-277	-6,2%	● 0.17

FISCALIZACION Y LABOR	TOTAL
INFRACCION AL TRANSITO	12.151
INFRACCION LEY DE ALCOHOLES	687
CONTROL VEHICULAR	14.234
FISCALIZACION LOCALES DE ALCOHOLES	307
CONTROL LOCAL COMERCIAL	1.185
<b>TOTAL</b>	<b>28.564</b>

## FORTALEZAS:

- EXCELENTE COORDINACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA SERENA Y ACTORES INSTITUCIONALES.
- CAPACIDAD DE ARTICULACIÓN CON UNIDADES ESPECIALIZADAS PARA EL ABORDAJE DE DELITOS DE MAYOR COMPLEJIDAD.
- UBICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIDAD EN UN SECTOR URBANO DE ALTA CONCURRENCIA

## OPORTUNIDAD DE MEJORA:

- TRASLADO DE VEHICULOS A CORRALES MUNICIPALES, FACTIBILIDAD DE GRUA PARA EL TRASLADO.
- BAJO ÍNDICE DE COBERTURA POLICIAL.

DETENIDOS	TOTAL
DETENIDOS POR DELITOS	1.796
APREHENDIDO POR ORDEN JUCIAL	479
<b>TOTAL</b>	<b>2.275</b>

# SUBCOMISARIA LA FLORIDA



**HECTOR A. EPUÑAN MAZZEI**  
CAPITAN DE CARABINEROS  
SUBCOMISARIO



CASOS POLICIALES PACIC OPERATIVO 2.0	Año a la Fecha				UMBRAL
	2024	2025	V. ABS.	% VAR.	
HOMICIDIOS	1	0	-1	-100,0%	● -1.41
VIOLACIONES	5	3	-2	-40,0%	● -0.29
LESIONES	133	131	-2	-1,5%	● 0.55
ROBOS	643	587	-56	-8,7%	● 0.83
Robos con violencia	197	201	4	2,0%	● 1.46
Robo con violencia	75	78	3	4,0%	● 1.55
Robo con intimidación	64	74	10	15,6%	● 2.20
Robo por sorpresa	26	30	4	15,4%	● 0.91
Robo violento de veh	32	19	-13	-40,6%	● 0.43
Robos con fuerza	446	386	-60	-13,5%	● 0.36
Robo de vehículo	45	46	1	2,2%	● 1.52
Robo obj de o desde veh	131	61	-70	-53,4%	● -0.48
Robo en lugar habitado	159	174	15	9,4%	● 1.78
Robo en lugar no hab	106	97	-9	-8,5%	● 0.51
Otros robos con fuerza	5	8	3	60,0%	● 1.89
HURTOS	134	138	4	3,0%	● -0.34
<b>TOTAL</b>	<b>916</b>	<b>859</b>	<b>-57</b>	<b>-6,2%</b>	● <b>0.76</b>

FISCALIZACION Y LABOR	TOTAL
INFRACCION AL TRANSITO	2.500
INFRACCION LEY DE ALCOHOLES	82
CONTROL VEHICULAR	4.388
FISCALIZACION LOCALES DE ALCOHOLES	30
CONTROL LOCAL COMERCIAL	237
<b>TOTAL</b>	<b>7.237</b>

**FORTALEZAS:**

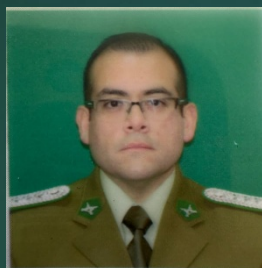
- CERCANÍA OPERATIVA CON BARRIOS RESIDENCIALES Y COMUNIDAD ORGANIZADA.
- COORDINACIÓN PERMANENTE CON LA 1RA. COMISARÍA LA SERENA.
- APOYO DE UNIDADES ESPECIALIZADAS EN OPERATIVOS ESPECÍFICOS.

**OPORTUNIDAD DE MEJORA:**

- BAJA PERCEPCIÓN DE PRESENCIA POLICIAL EN SECTORES ALEJADOS DEL RADIO URBANO.
- BAJO ÍNDICE DE COBERTURA POLICIAL.
- AMPLIA EXTENSIÓN TERRITORIAL RURAL, LO QUE DIFICULTA LA COBERTURA OPERATIVA OPORTUNA.

DETENIDOS	TOTAL
DETENIDOS POR DELITOS	439
APREHENDIDO POR ORDEN JUCIAL	172
<b>TOTAL</b>	<b>611</b>

# 6TA. COM. LAS COMPAÑÍAS



**RICHARD G. MARTINEZ DIAZ**  
CAPITAN DE CARABINEROS  
COMISARIO

CASOS POLICIALES PACIC OPERATIVO 2.0	Año a la Fecha			UMBRAL
	2025	V. ABS.	% VAR.	
HOMICIDIOS	3	0	0,0%	0.03
VIOLACIONES	12	-4	-25,0%	-2.18
LESIONES	316	-19	-5,7%	-1.40
ROBOS	954	-113	-10,6%	-0.41
Robos con violencia	233	-15	-6,0%	-0.33
Robo con violencia	78	18	30,0%	0.86
Robo con intimidación	111	-16	-12,6%	-0.27
Robo por sorpresa	32	-7	-17,9%	-5.92
Robo violento de veh	12	-10	-45,5%	-0.84
Robos con fuerza	721	-98	-12,0%	-0.38
Robo de vehículo	96	-39	-28,9%	-0.96
Robo obj de o desde veh	114	-26	-18,6%	-0.19
Robo en lugar habitado	236	-40	-14,5%	-1.16
Robo en lugar no hab	193	-14	-6,8%	-0.01
Otros robos con fuerza	82	21	34,4%	1.16
<b>HURTOS</b>	<b>257</b>	<b>41</b>	<b>19,0%</b>	<b>1.64</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.542</b>	<b>-95</b>	<b>-5,8%</b>	<b>-0.35</b>

FISCALIZACION Y LABOR	TOTAL
INFRACCION AL TRANSITO	2.154
INFRACCION LEY DE ALCOHOLES	89
CONTROL VEHICULAR	10.798
FISCALIZACION LOCALES DE ALCOHOLES	120
CONTROL LOCAL COMERCIAL	354
<b>TOTAL</b>	<b>13.515</b>

### FORTALEZAS:

- COMPROMISO, PROFESIONALISMO Y PREOCUPACION CON EL BIENESTAR DEL PERSONAL DE DOTACION DE LA UNIDAD
- SECTOR TERRITORIAL PRINCIPALMENTE HABITACIONAL, CON UN SECTOR RURAL BASTANTE EXTENSO.
- TRABAJO INTEGRADO CON LA COMUNIDAD Y ORGANIZACIONES VECINALES MEJORANDO LA SEGURIDAD DE CADA SECTOR

### OPORTUNIDAD DE MEJORA :

- LA EXTENCION TERRITORIAL DEL SECTOR RURAL ES DEMASIADO EXTENSA Y NO SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS LOGISTICOS ADECUADOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ESTE SECTOR.
- LA CANTIDAD DE VEHICULOS A DISPOSICION DE CORRALES MUNICIPALES EN EL CUARTEL Y FALTA DE GRUA PARA RETIRAR VEHICULOS, TANTO DE LA UNIDAD COMO DE LA POBLACION EN PROCEDIMIENTOS.



DETENIDOS	TOTAL
DETENIDOS POR DELITOS	943
APREHENDIDO POR ORDEN JUCIAL	408
<b>TOTAL</b>	<b>1351</b>

# INFRACCIONES COMUNA LA SERENA



INFRACCIONES	TOTAL
INFRACCION AL TRANSITO	16.805
INFRACCION LEY DE ALCOHOLES	858
COMERCIO AMBULANTE	136
INFRACCION MUNICIPAL	433
<b>TOTAL</b>	<b>18.232</b>



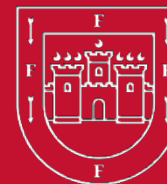
VEHICULOS A DISPOSICION DE CORRALES MUNICIPALES EN LOS CUARTELES	TOTAL
1RA. COM. HANS KNOPKE B.	00
SUBCOM. LA FLORIDA	07
6TA. COM. LAS COMPAÑIAS	11
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>

(Los vehículos en custodia de la 1ra. Com. son derivados a la Subcom. La Florida)

(\*) Existe 01 vehículo en el cuartel de la 6ta. Com. Las Compañías desde el 09-01-2024



**CARABINEROS  
DE CHILE**



**LA SERENA**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

# Departamento de Relaciones Públicas

## Sección de Producción & Eventos

### 07 enero 2026

# CONTENIDOS: Temporada Estival 2026

◆ **(PAC) “Intervenciones artísticas-culturales en distintos puntos de la ciudad”**

Boulevard de la Familia:  
SUNSET & KIDS

◆ **(PAC) “Carrera de corpóreos”**

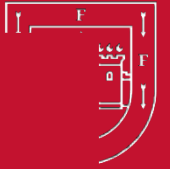
Encuentro ciudadanos  
al borde del Mar

◆ **(PAC) “Tarde de Romance en La Serena”**

La Serena, Patrimonio que enamora

◆ **ACTIVACIONES Patrocinadas:**

- Productora Wiin : Coke studio
- Productora Wiin : Sprite
- Run n Sand
- Benedictino : Activación Verano

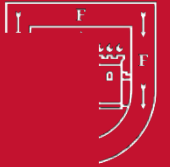


# **“Intervenciones artísticas-culturales en distintos puntos de la ciudad”**

Boulevard de la Familia:

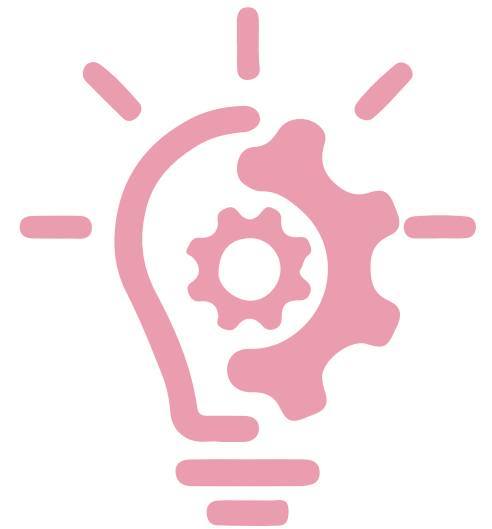
SUNSET & KIDS

# DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

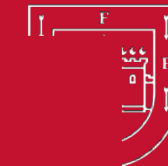


RENA  
CIPALIDAD

- ◆ **Nombre de la actividad:** Boulevard de la Familia / Boulevard Sunset / Boulevard Kids
- ◆ **Tipo de Actividad:** Activación y recuperación de los espacios públicos y patrimoniales del casco histórico de La Serena con intervención cultural y recreativa
- ◆ **Periodo de Ejecución:** 17 de enero al 22 de febrero (6 fines de semana)
- ◆ **Lugar de Ejecución:** Casco Histórico de La Serena.



# OBJETIVO



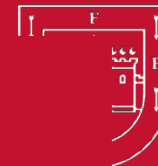
RENA  
CIPALIDAD

Activar el barrio patrimonial de La Serena mediante la implementación de un boulevard cultural, recreativo y familiar de fin de semana, orientado a la recuperación y puesta en valor de los espacios públicos y patrimoniales, promoviendo su uso seguro.

Para ello, se desarrollará un programa cultural y patrimonial que contemple diversas intervenciones artísticas durante el período de ejecución, fortaleciendo la convivencia, la identidad local y la percepción de seguridad en el entorno, uno de los principales pilares de la actual administración municipal.



# Localización y Área de Intervención



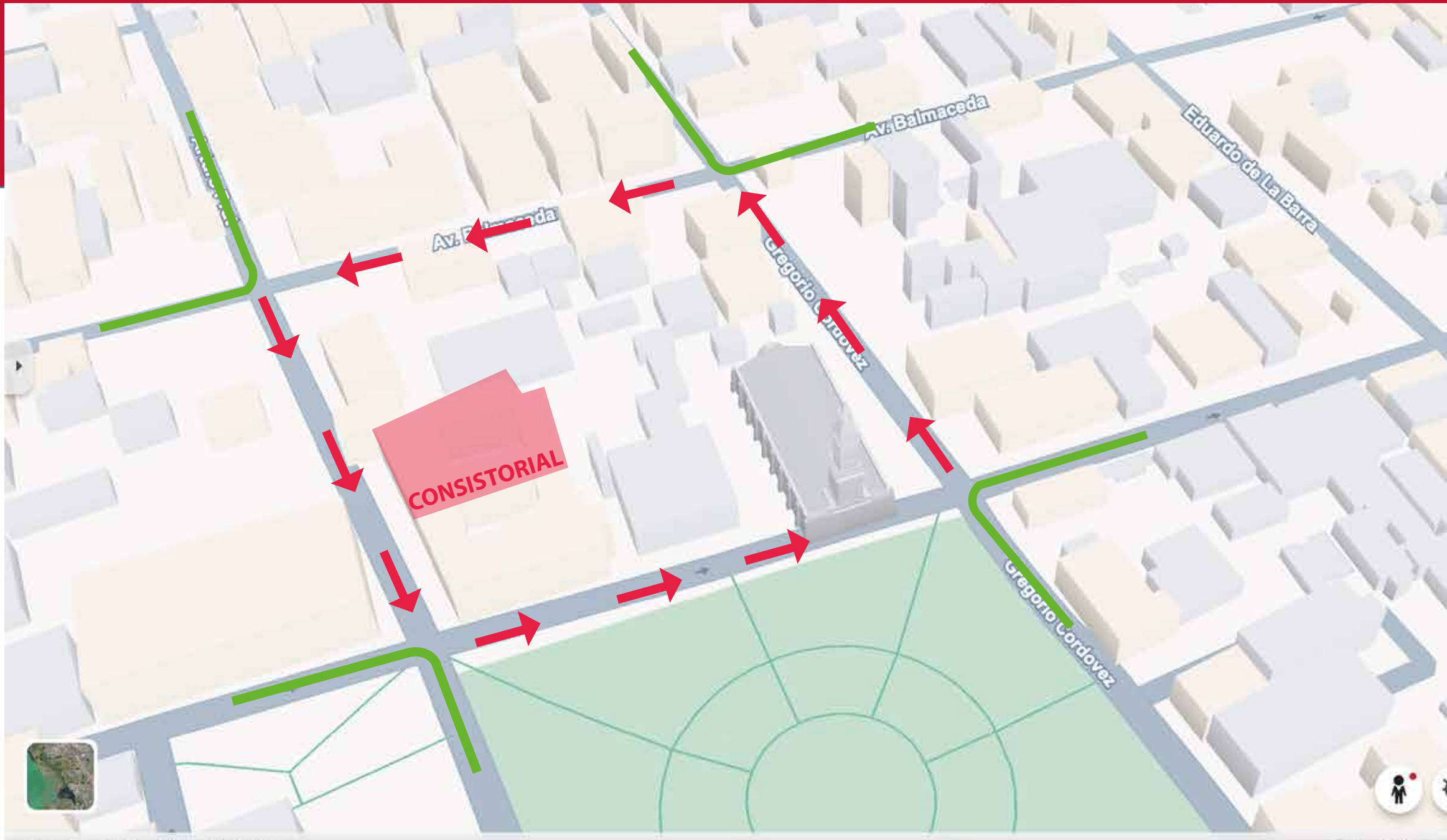
RENA  
CIPALIDAD

El evento se desarrollará en los siguientes **tramos:**

**Calle Prat** desde Balmaceda hasta Los Carrera  
**Calle Los Carrera** desde A. Prat hasta Gregorio Cordovez  
**Calle Gregorio Cordovéz** desde Carrera hasta Balmaceda  
**Av. Balmaceda** desde G.Cordovéz hasta A.Prat

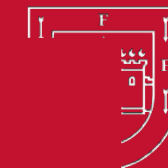


Se contempla cierre parcial y temporal de calzadas para habilitación peatonal, previa coordinación con Dirección de Tránsito, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Seguridad Ciudadana, Carabineros de Chile y equipos municipales.





# Fechas y Horarios



RENA  
CIPALIDAD

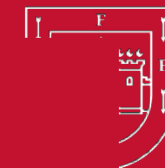
- ◆ **Sábados:** 17:00 a 22:00 horas — Boulevard recreativo dirigido a familias.
- ◆ **Domingos:** 11:00 a 16:00 horas — Boulevard dirigido a niñas, niños, adolescentes y familias.



## **Periodo:**

Desde sábado 17 de enero  
hasta domingo 22 de febrero (6 fines de semana)

# Fechas y Horarios



RENA  
CIPALIDAD

## ENERO

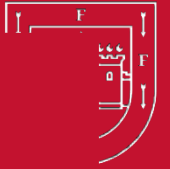
	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

## FEBRERO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

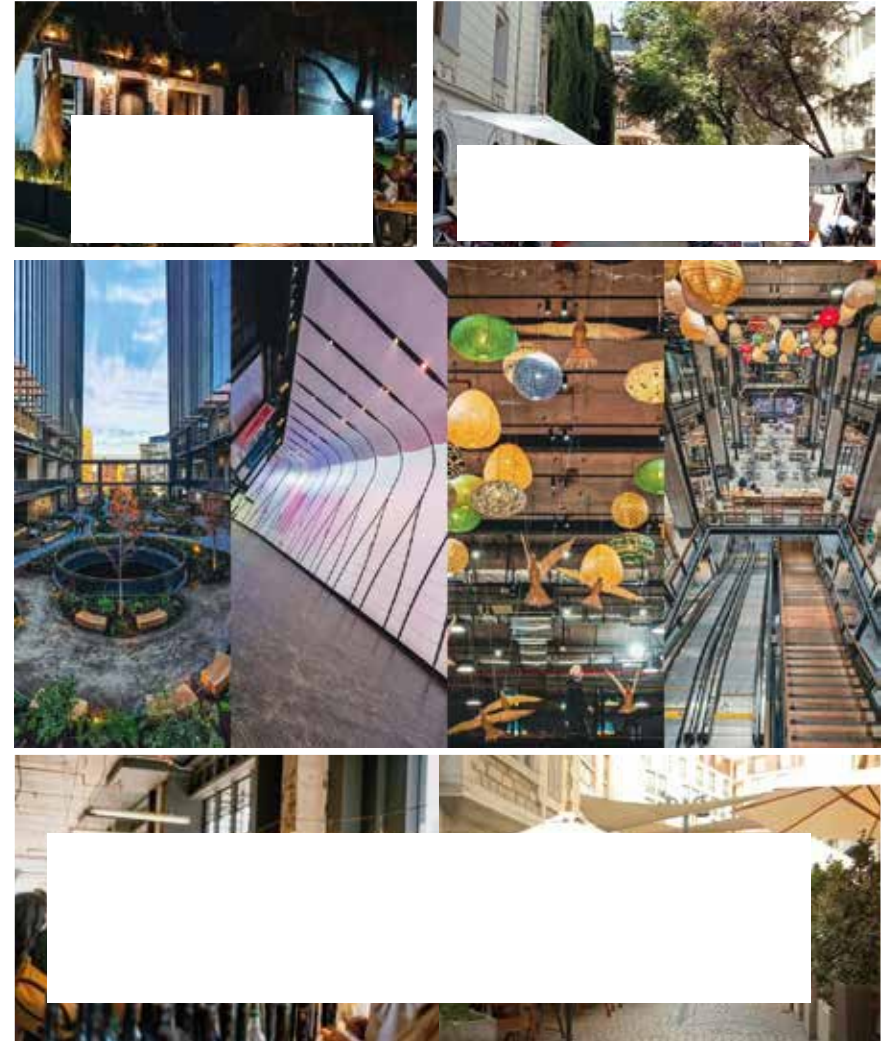
# Programación de Actividades

## Sábados — Modalidad Boulevard



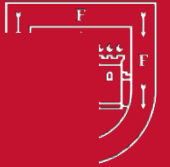
RENA  
CIPALIDAD

- ◆ Fortalecer la economía local a través de los empresarios turísticos y gastronómicos establecidos formalmente en el casco histórico de la ciudad.
- ◆ Intervención artística y presentaciones musicales
- ◆ Foodtrucks y alternativas gastronómicas
- ◆ Stands de turismo y emprendimientos con conceptos de economía circular.



# Programación de Actividades

**Domingos — Boulevard Kids**

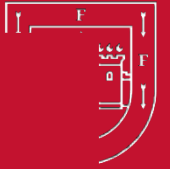


**RENA**  
CIPALIDAD

- 1.-Obra de teatro y/o musical
- 2.-Grupo de Danza
- 3.-Artistas Circenses  
(malabaristas, magos, globoflexia)



# Programación de Actividades



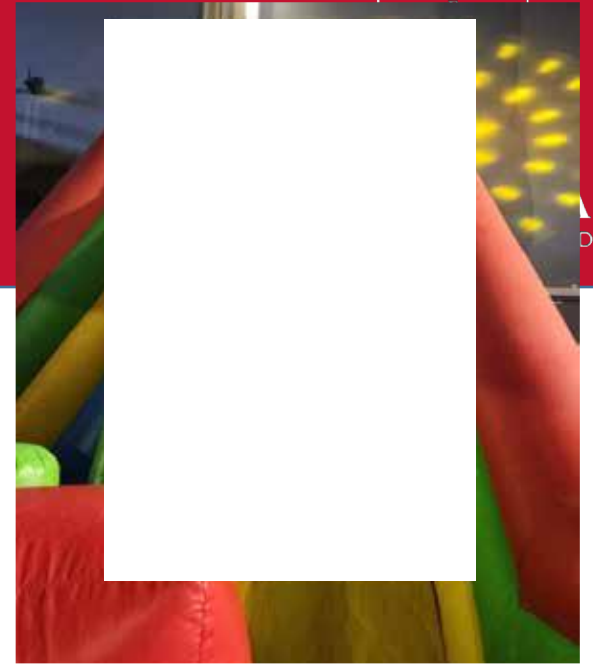
RENA  
CIPALIDAD



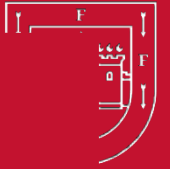
## Domingos — Boulevard Kids

- 4.- Juegos infables
- 5.- Show de corporeos
- 3.- Fiesta de Espuma

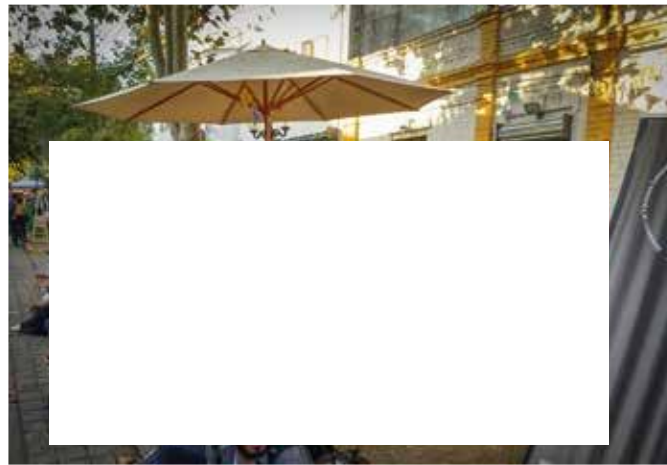
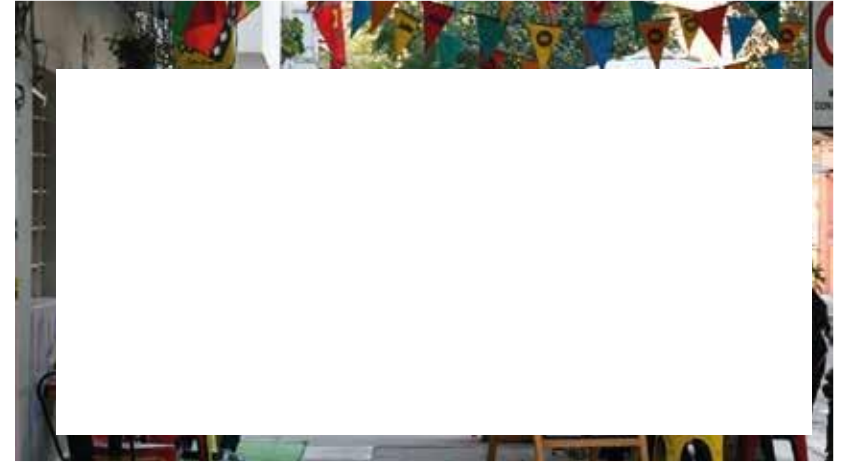
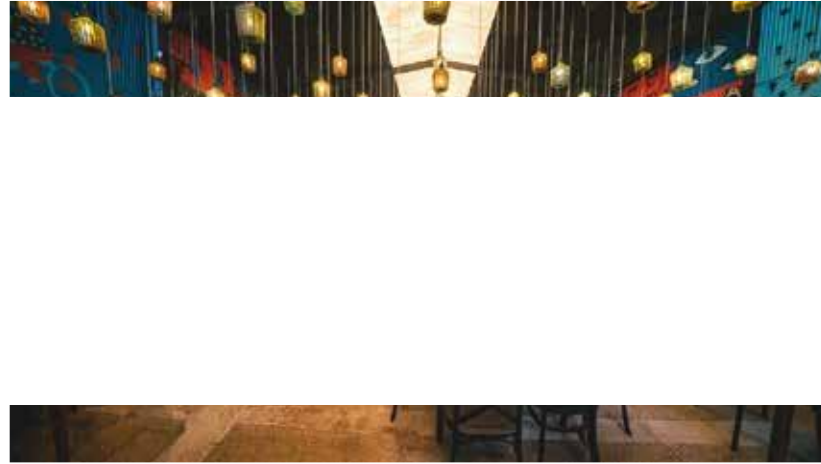
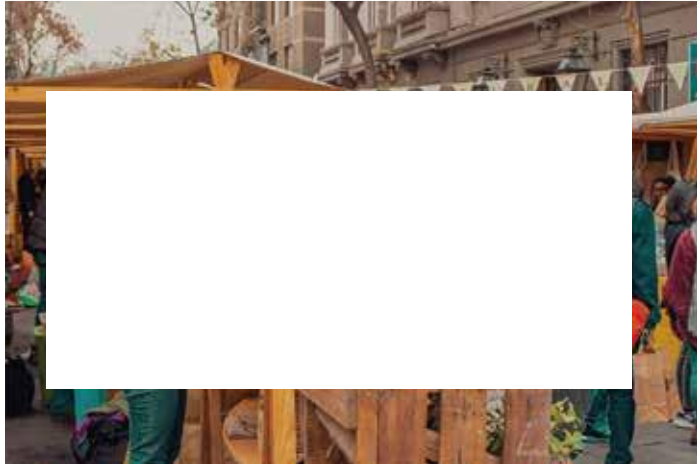




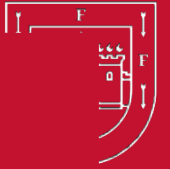
# REFERENCIAS



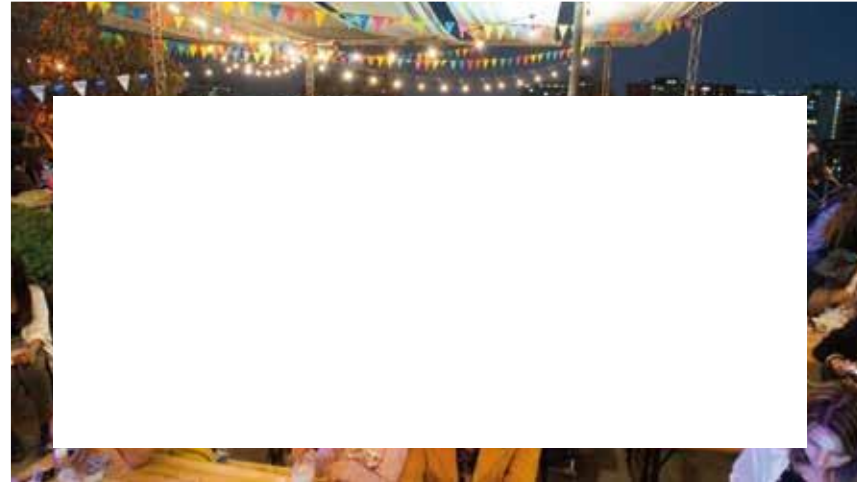
RENA  
CIPALIDAD

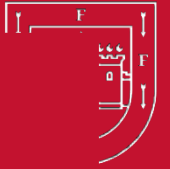


# REFERENCIAS



RENA  
CIPALIDAD



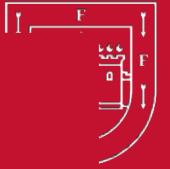


RENA  
CIPALIDAD

# **“Carrera de corpóreos”**

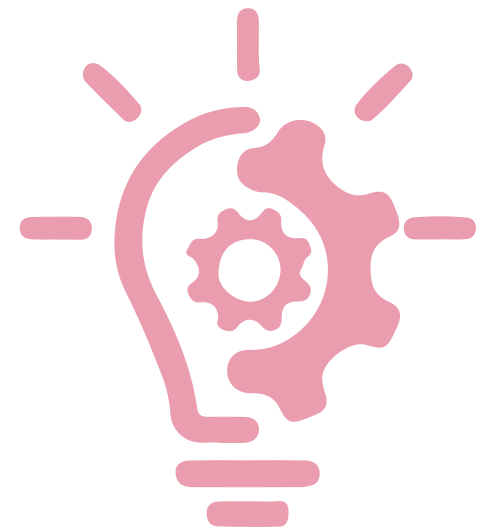
Encuentro ciudadanos  
al borde del Mar

# DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

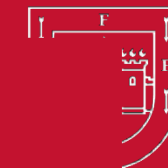


RENA  
CIPALIDAD

- ◆ **Nombre de la actividad:** Encuentro ciudadanos al borde del Mar
- ◆ **Tipo de Actividad:** Actividad recreativa y cultural, orientada a la promoción del uso responsable del espacio público y la reactivación del borde costero.
- ◆ **Período de Ejecución:** Todos los Miércoles de febrero.
- ◆ **Lugar de Ejecución:** Sector Cuatro Esquinas, borde costero de la ciudad de La Serena.



# OBJETIVO



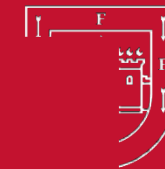
RENA  
CIPALIDAD

En el marco del programa de verano 2026, la Municipalidad de La Serena desarrollará una serie de activaciones en el borde costero, orientadas a generar eventos recreativos dirigidos a la comunidad.

A través de la Sección de Producción de Eventos, el municipio se trasladará de manera activa al sector de 4 Esquinas, con el propósito de implementar una parrilla programática recreativa que promueva la participación familiar y recupere tradiciones propias de la identidad serenense, contribuyendo así a una temporada estival segura y de calidad para turistas y residentes.



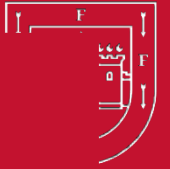
## DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD



RENA  
CIPALIDAD

- ◆ Un **animador**, encargado de conducir el evento, coordinar las actividades y mantener la interacción con el público.
- ◆ Un **DJ**, quien aportará musicalización continua, generando una ambientación acorde al contexto de playa y al horario **tipo sunset**.
- ◆ **Corpóreos infantiles reconocibles**, orientados a acercar la actividad a niños y niñas, reforzando el carácter familiar del evento.
- ◆ Entregar **musica al aire libre** en la playa a través de la presentación de artistas en el escenario habilitado en el lugar , con el proposito de generar espacios abiertos a la comunidad.

# PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD

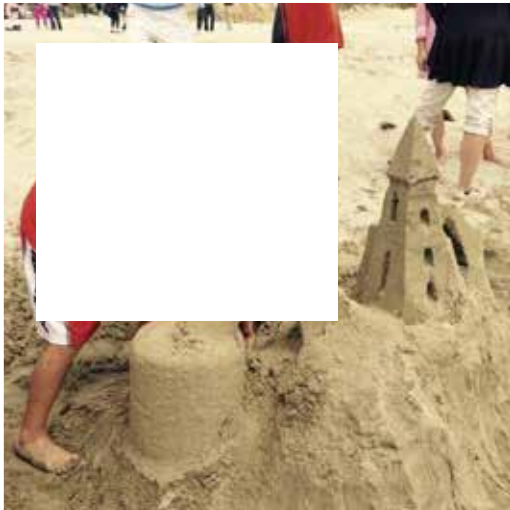


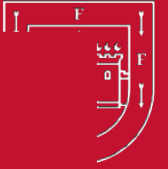
RENA  
CIPALIDAD

Durante la jornada se desarrollarán diversas actividades y concursos para fomentar la participación

Entre estas se consideran:

**Competencia de castillos de arena y el uso lúdico del entorno natural.**



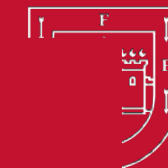


# Infraestructura y Aspectos Técnicos

- ◆ El evento contará con una implementación técnica diseñada específicamente para el entorno de playa, considerando:
  - ◆ Sistema de **amplificación** de sonido acorde a las dimensiones del espacio, evitando contaminación acústica.
  - ◆ **Iluminación ambiental y escénica**, especialmente pensada para el horario vespertino (sunset).
  - ◆ **Decoración temática**, armónica con el entorno natural costero.



# Localización y Área de Intervención



RENA  
CIPALIDAD

El evento se desarrollará en los siguientes **tramos**:

**Intersección** de Av. del Mar con Av. Cuatro Esquinas  
(sector borde costero)

Se contempla solicitar autorización a gobernación marítima por el uso de suelo en sector de la arena y equipos municipales correspondientes.





OFICINA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

Av. Pacifico

Av. Pacifico

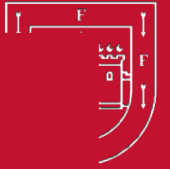
Av. del Mar

Av. del Mar

Av. del Mar

A  
AD

# Fechas y Horarios



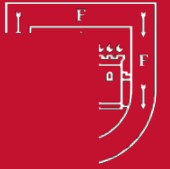
RENA  
CIPALIDAD

# FEBRERO

◆ **Miércoles:** 17:00 a 21:00 horas

◆ **Periodo:**  
Desde Miércoles 4 de febrero  
hasta el Miércoles 25 de febrero

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						<b>1</b>
<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>
<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>22</b>
<b>23</b>	<b>24</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	

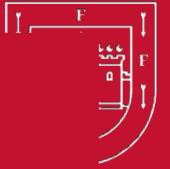


RENA  
CIPALIDAD

# **“Tarde de Romance en La Serena”**

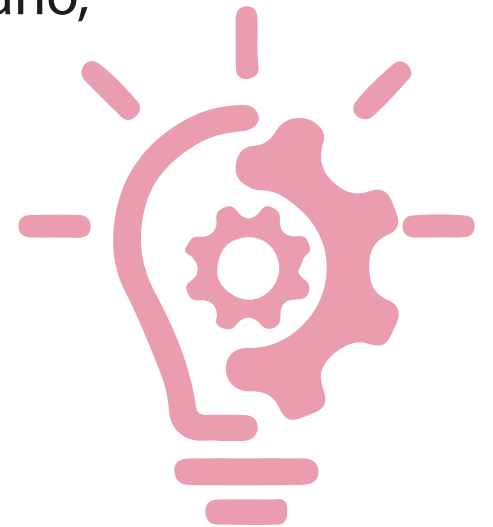
Patrimonio que enamora

# DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

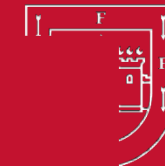


RENA  
CIPALIDAD

- ◆ **Nombre de la actividad:** Tarde de Romance en La Serena  
Patrimonio que Enamora
- ◆ **Tipo de Actividad:** Actividad recreativa y artística de encuentro ciudadano, orientada a la puesta en valor de la identidad patrimonial de la comuna.
- ◆ **Período de Ejecución:** 14 febrero
- ◆ **Lugar de Ejecución:** Frontis del Faro Monumental de La Serena.



# OBJETIVO

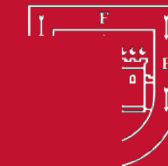


RENA  
CIPALIDAD

Desarrollar un evento conmemorativo del Día del Amor, bajo el eslogan “La Serena, patrimonio que enamora”, orientado a entregar una experiencia recreativa al aire libre para residentes y turistas, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la convivencia ciudadana y el posicionamiento de La Serena como un destino atractivo y acogedor durante la temporada estival.

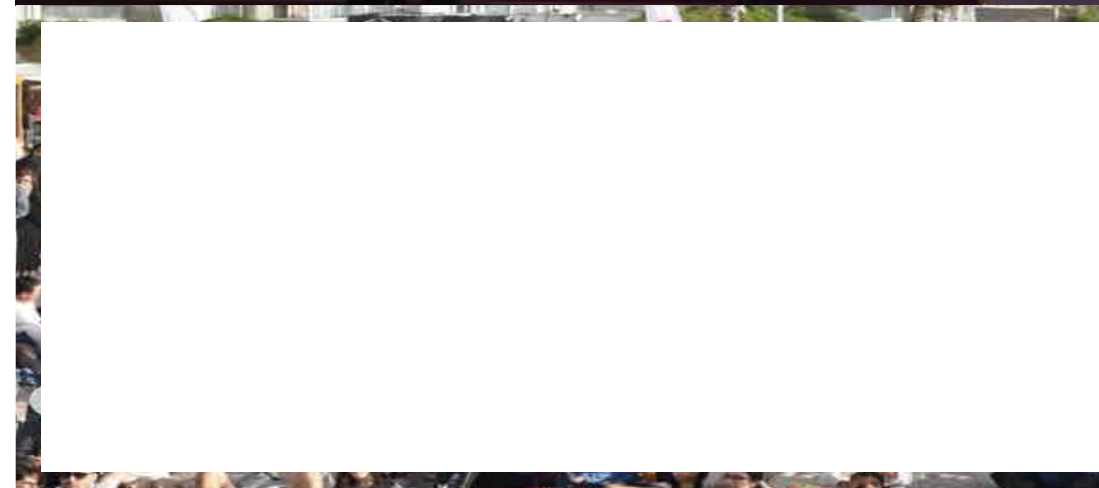


# DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

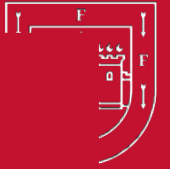


RENA  
CIPALIDAD

El evento contará con un **animador/a**, encargado de la conducción general, artistas, concursos interactivos y dinámicas, promoviendo la temática relacionada con la festividad



# Infraestructura y Aspectos Técnicos



RENA  
CIPALIDAD

**El evento contará con una implementación técnica acorde a la capacidad estimada de público, que incluirá:**

Sistema de **amplificación profesional**, adecuado para espacios abiertos.

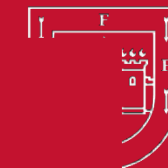
**Iluminación** escénica y ambiental, considerando el horario nocturno.

Equipamiento audiovisual de apoyo (**pantallas**, entre otros, si aplica).

El evento se desarrollará resguardando el entorno patrimonial del Faro Monumental y cumpliendo con las exigencias de seguridad, orden público y protección del espacio.



# Fechas y Horarios



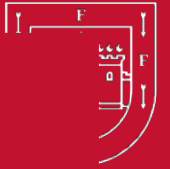
RENA  
CIPALIDAD

## FEBRERO

◆ **Sábado 14 febrero:**  
19:00 a 22:00 horas

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						<b>1</b>
<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>
<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>22</b>
<b>23</b>	<b>24</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	

# ACTIVIDADES RELEVANTES:



RENA  
CIPALIDAD

## Estudio Coca Cola (Coke - Studio )

10 de enero

16:00 a 22:00 hrs.

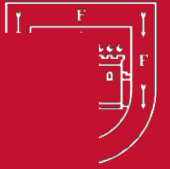
Coke Studio La Serena es una experiencia musical y cultural impulsada por Coca-Cola que reúne música en vivo, artistas y activaciones de marca en un espacio abierto y de alto flujo público. El evento está orientado principalmente a la Gen Z y busca generar momentos de encuentro, disfrute y pausa a través de experiencias musicales únicas, fortaleciendo el vínculo entre la música, la comunidad y el espacio urbano del sector Faro

### Artistas :

- ◆ Q\_Are
- ◆ Drefquila
- ◆ Loyalty



# ACTIVIDADES RELEVANTES:



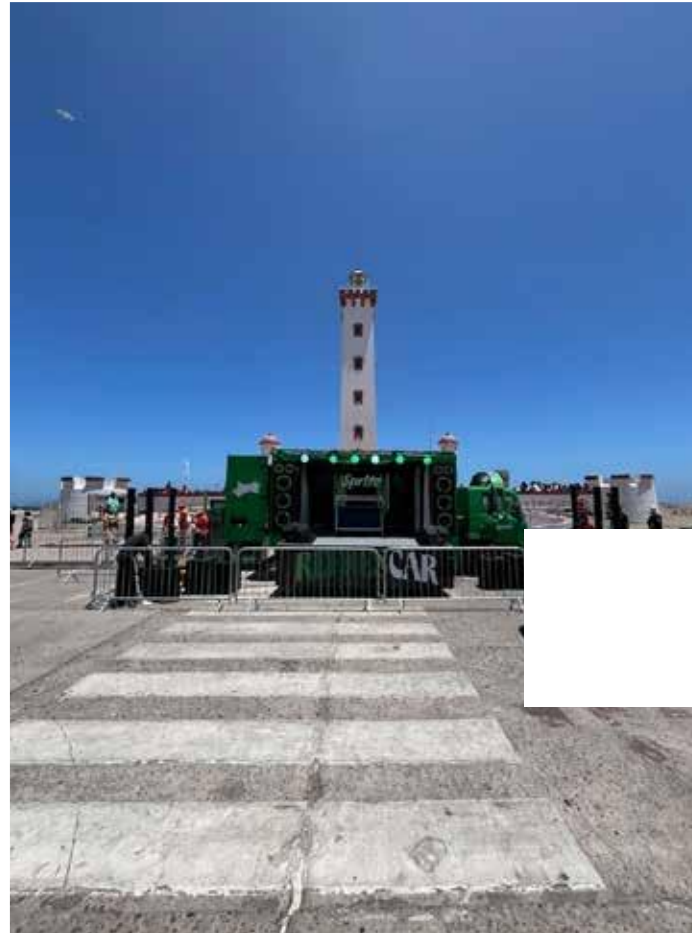
RENA  
CIPALIDAD

## Activación Sprite

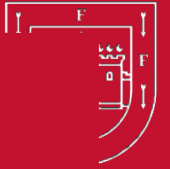
Sábado 24 de enero de 19:00 a  
22:00hrs

Artistas por confirmar

Evento promocional y musical denominado "RefresCar – Activación Sprite", a realizarse en el frontis del Faro Monumental de La Serena, que incluye presentaciones de artistas urbanos emergentes, música en vivo, sampling de producto y activaciones de marca en un espacio acotado, sin interrupción del tránsito vehicular, contemplando etapas de montaje, desarrollo y desmontaje en horarios definidos.



# ACTIVIDADES RELEVANTES:

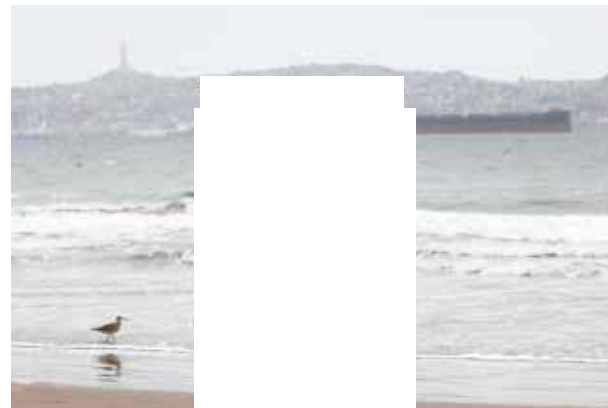


RENA  
CIPALIDAD

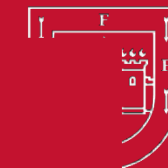
• **Actividad: Run n Sand** – Programa deportivo y recreativo de verano.

**Evento principal:** viernes 7 de febrero, desde la tarde hasta las 22:00 horas, en el Faro Monumental.

**Objetivo:** Fomentar la vida sana, el uso responsable del espacio público y la participación comunitaria mediante actividades deportivas gratuitas durante el verano.



# ACTIVIDADES RELEVANTES:



RENA  
CIPALIDAD

## Nombre de la actividad:

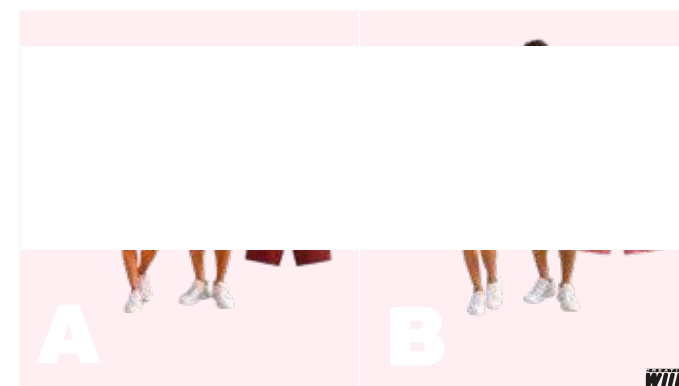
## BENEDICTINO , ACTIVACIÓN DE VERANO

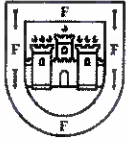
### Evento principal:

Clases de yoga al aire libre de 40 minutos de duración, acompañadas de una activación de marca que incluye sampling de aguas saborizadas y la instalación de infraestructura liviana para atención y apoyo a los asistentes.

### Objetivo:

Promover el bienestar físico y mental de los asistentes mediante una experiencia recreativa saludable, fomentando el uso activo del espacio público y la participación comunitaria, complementada con la entrega de productos para el disfrute responsable de la actividad.





**LA SERENA**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

## INFORME DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DICIEMBRE DE 2025.

De acuerdo, a los establecido en el artículo 8º, inciso séptimo, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que municipio y celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación."

En virtud de lo anterior, se adjunta información de Secretaria Comunal de Planificación y Departamento de Adquisiciones, respecto de las licitaciones públicas y privadas adjudicadas en el mes de diciembre de 2025.

El desglose por departamento es el siguiente:

Departamento de Estudios y Proyectos (licitaciones públicas o privadas iguales o superiores a 500 UTM):

- Total de licitaciones adjudicadas: 4.
- Total de oferentes: 18.
- Total de oferentes adjudicados: 4.
- Monto total adjudicado: \$814.883.981.-

Departamento de Adquisiciones (licitaciones públicas o privadas hasta las 499 UTM):

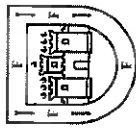
- Total de licitaciones adjudicadas: 11.
- Total de oferentes: 28.
- Total de oferentes adjudicados: 11.
- Monto total adjudicado: \$124.347.036.-



**ABEL ESPINOZA MUÑOZ**  
**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

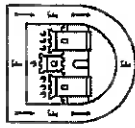
LA SERENA, 5 de enero de 2026.

AEM/MJCB/mjcb



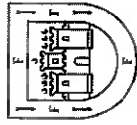
**LA SERENA**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS					
ID	DENOMINACION PROCESO RESPECTIVO	Nº OFERTAS RECIBIDAS	NOMBRE OFERENTES	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
4295-63-LP25	SERVICIO DE PRODUCCIÓN COMPLETA, ENCUENTRO CIUDADANO DE FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES 2025	2	PRIME SPA RENT LIGHT SPA	PRIME SPA	\$76.160.000
4295-44-LE25	ATO CONSTRUCCIÓN PARQUE RECREATIVO SAN JOAQUÍN	9	ARQUITECTURA, DISEÑO Y PAISAJISMO MARCELA CATALÁN LIMITADA ANDRÉS ANTONIO RAMÍREZ COBO HERA LIMITADA ISS INGENIERÍA SPA J.A.C.O. CONSTRUCCIÓN, ASESORÍA E INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS SPA MATRIX CONSULTORES SPA NUÑEZ FERNANDEZ CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SPA SOCIEDAD DE PROFESIONALES PROYECTA LIMITADA SEBASTIÁN ALEJANDRO ARANDA ZAMBRA	ANDRÉS ANTONIO RAMÍREZ COBO.	\$38.000.000
4295-47-LQ25	CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO ÁREA VERDE COLO-COLO, LA ANTENA	5	CONSTRUCTORA BRADEN SPA UTP - CONSTRUCTORA FMB Y CBD INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA CONSTRUCTORA ICASAL SPA	CONSTRUCTORA BRADEN SPA	\$208.585.629



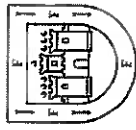
**LA SERENA**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS					
ID	DENOMINACION PROCESO RESPECTIVO	Nº OFERTAS RECIBIDAS	NOMBRE OFERENTES	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
			CONSTRUCTORA NUEVO CHAÑAR SA		
			INVERSIONES SANTA AMANDA LIMITADA		
4295-61-LR25	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE SECTORES RURALES	2	SERVICIOS ESPINOZA SPA	SERVICIOS ESPINOZA SPA	\$492.138.352
			DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA LA MINERIA LIMITADA		



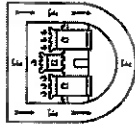
**LA SERENA**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES						
ID	DENOMINACION PROCESO RESPECTIVO	Nº OFERTAS RECIBIDAS	NOMBRE OFERENTES	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	
2450-89-LE25	SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE PASTO SINTÉTICO CANCHA DEPORTIVA COMUNA DE LA SERENA	1	TRANSPORTES Y MAQUINARIAS AQUILES CLAUDIO OLIVOS MIÑO E.I.R.L.	TRANSPORTES Y MAQUINARIAS AQUILES CLAUDIO OLIVOS MIÑO E.I.R.L.	\$10.000.000	
2450-96-LE25	ADQUISICION DE INDUMENTARIA CORPORATIVA Y TACTICA MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	1	SUMINISTROS NACIONALES SPA	SUMINISTROS NACIONALES SPA	\$5.415.333	
2450-102-LE25	SERVICIO DE PRODUCCION FIESTA INFANTIL ENCUESTRO COMUNITARIO Y ACTIVACION CIUDADANA	1	INVERSIONES COQUIMBO CHILE SPA	INVERSIONES COQUIMBO CHILE SPA	\$7.973.000	
2450-81-LE25	"SERVICIO DE ENLACE DE DATOS VOZ IP Y CCTV PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA SERENA"	3	CLARO CHILE SPA	PACIFICO CABLE SPA	\$27.203.400	
			PACIFICO CABLE SPA TELEFONICA EMPRESAS CHILE SA			
2450-86-LE25	ADQUISICIÓN DE ESPECIES VEGETALES PARA ÁREAS	3	PRISMA VERDE INGENIERIA ECOREGENERATIVA SPA	JORGE ANTONIO TORRES VERGARA	\$10.115.000	



**LA SERENA**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES						
ID	DENOMINACION PROCESO RESPECTIVO	Nº OFERTAS RECIBIDAS	NOMBRE OFERENTES	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	
	VERDES COMUNA DE LA SERENA		JORGE ANTONIO TORRES VERGARA			
	VIVEROS TERRANOVA SPA					
2450-90-LE25	SERVICIO DE PRODUCCIÓN LA SERENA PATRIMONIO QUE ENAMORA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	2	LED SUPPORT SPA MASNIVEL PRODUCCIONES SPA	MASNIVEL PRODUCCIONES SPA	\$8.000.000	
2450-85-LE25	SERVICIO DE MANTENCIÓN PLANTA TELEFÓNICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	1	SOCIEDAD TIELINE CHILE SPA	SOCIEDAD TIELINE CHILE SPA	\$32.187.120	
2450-93-LE25	ADQUISICION DE UNIFORMES CORPORATIVOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL RELACIONADO A LA RADIACIÓN UV PARA EL CUERPO DE RESCATE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	7	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE DISEÑO Y PUBLICIDAD MORA SPA DEPORTES DON PADEL SPA FULL- EPP SPA MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA MOULINSART S A MAX SERVICE SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA	FULL- EPP SPA	\$1.380.103	



**LA SERENA**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES					
ID	DENOMINACION PROCESO RESPECTIVO	Nº OFERTAS RECIBIDAS	NOMBRE OFERENTES	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
2450-84-L125	SERVICIO DE LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN DE CAMIÓN LIMPIA FOSAS COMUNA DE LA SERENA	2	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA LA MINERIA LIMITADA COMERCIAL INVERSIONES INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PATOSA SPA	COMERCIAL INVERSIONES INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PATOSA SPA	\$5.690.580
2450-74-LE25	ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA PATRULLAJE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	6	AUTOQUE SPA DISEÑO DE HÁBITAT URBANO SPA LYON MOTORCYCLE SPA MOTOTECH SPA NATIVE SPA VICENTE MOTORES SPA	VICENTE MOTORES SPA	\$18.730.000
2450-80-LE25	SERVICIO DE ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS AREAS VERDES MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	1	AMBIPAR ENVIRONMENT CHILE LIMITADA	AMBIPAR ENVIRONMENT CHILE LIMITADA	\$5.652.500

## INFORME MENSUAL DE TRANSPARENCIA PASIVA

Período: Diciembre 2025  
Ilustre Municipalidad de La Serena

### 1. Introducción

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, el presente informe expone el comportamiento y gestión de las solicitudes ingresadas durante el mes de diciembre de 2025, en el marco del Derecho de Acceso a la Información (Transparencia Pasiva).

El objetivo de este informe es entregar una visión general sobre el comportamiento mensual de las solicitudes, su estado de tramitación y el cumplimiento de los plazos legales establecidos, a fin de mantener informada a la autoridad comunal respecto de la gestión en materia de transparencia.

### 2. Alcance

El informe comprende el período entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, considerando todas las solicitudes ingresadas a través del Portal de Transparencia.

### 3. Solicitudes Ingresadas

Durante el mes de diciembre de 2025 se registró un total de 86 solicitudes de acceso a la información pública, cifra que representa una leve disminución respecto del mes anterior, en el cual se ingresaron 93 solicitudes.

Pese a esta variación, la Municipalidad mantuvo un adecuado nivel de cumplimiento de los plazos legales establecidos en la Ley N° 20.285, evidenciando una gestión constante y oportuna en materia de transparencia pasiva.

El total acumulado de solicitudes ingresadas entre enero y diciembre de 2025 asciende a 1.000 solicitudes, manteniéndose dentro del promedio anual observado.

Mes	Solicitudes Ingresadas
Noviembre	93
Diciembre	86
Acumulado (Ene-Dic)	1.000



#### 4. Estado de Tramitación

A continuación, se presentan las solicitudes de acceso a la información pública ingresadas durante el mes de diciembre de 2025, indicando su código identificador, fecha de ingreso, estado de tramitación y fecha de entrega, cuando corresponde:

CÓDIGO	FECHA INGRESO	ESTADO	FECHA ENTREGA
MU126T0006833	01-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	24-12-2025
MU126T0006834	01-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	02-12-2025
MU126T0006835	01-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	23-12-2025
MU126T0006836	01-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	31-12-2025
MU126T0006837	01-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	31-12-2025
MU126T0006838	01-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	24-12-2025
MU126T0006839	01-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	18-12-2025
MU126T0006840	01-12-2025	NO ES SAI	02-12-2025
MU126T0006841	02-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	02-01-2026
MU126T0006842	02-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	02-01-2026
MU126T0006843	02-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	02-01-2026
MU126T0006844	02-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	02-01-2026
MU126T0006845	02-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	23-12-2025
MU126T0006846	03-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	10-12-2025
MU126T0006847	03-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	16-12-2025
MU126T0006848	03-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	29-12-2025
MU126T0006849	04-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	29-12-2025
MU126T0006850	04-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	05-12-2025
MU126T0006851	05-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006852	05-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006853	09-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	11-12-2025
MU126T0006854	09-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	23-12-2025
MU126T0006855	09-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006856	09-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	23-12-2025
MU126T0006857	09-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	12-12-2025
MU126T0006858	09-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006859	10-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	12-12-2025
MU126T0006860	10-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	12-12-2025
MU126T0006861	10-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006862	10-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	11-12-2025
MU126T0006863	10-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006864	10-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	11-12-2025
MU126T0006865	11-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006866	11-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	23-12-2025
MU126T0006867	11-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	12-12-2025
MU126T0006868	11-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	23-12-2025
MU126T0006869	12-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	12-12-2025
MU126T0006870	12-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006871	12-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006872	13-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	23-12-2025
MU126T0006873	13-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	23-12-2025
MU126T0006874	15-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	23-12-2025
MU126T0006875	15-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006876	15-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CBOGGK-433>

MU126T0006877	15-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006878	15-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006879	15-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006880	16-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	23-12-2025
MU126T0006881	17-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006882	17-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	23-12-2025
MU126T0006883	17-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	30-12-2025
MU126T0006884	18-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006885	18-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006886	18-12-2025	NO ES SAI	22-12-2025
MU126T0006887	18-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	29-12-2025
MU126T0006888	18-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006889	18-12-2025	NO ES SAI	30-12-2025
MU126T0006890	19-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	30-12-2025
MU126T0006891	22-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	30-12-2025
MU126T0006892	22-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	30-12-2025
MU126T0006893	22-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	29-12-2025
MU126T0006894	22-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006895	22-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006896	22-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	30-12-2025
MU126T0006897	23-12-2025	NO ES SAI	29-12-2025
MU126T0006898	23-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006899	23-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006900	23-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006901	23-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006902	24-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	31-12-2025
MU126T0006903	24-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006904	24-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006905	25-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006906	25-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006907	26-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006908	29-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006909	29-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	30-12-2025
MU126T0006910	29-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006911	29-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	02-01-2026
MU126T0006912	29-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006913	30-12-2025	ETAPA DE CUMPLIMIENTO	02-01-2026
MU126T0006914	30-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006915	30-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006916	30-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006917	30-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-
MU126T0006918	31-12-2025	ANÁLISIS Y BÚSQUEDA	-



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CBOGGK-433>

## 5. Análisis General

Del total de 86 solicitudes ingresadas durante diciembre de 2025, se observa lo siguiente:

- ✓ **ETAPA DE CUMPLIMIENTO (45 solicitudes):**  
Corresponden a requerimientos que fueron tramitados y respondidos dentro de los plazos establecidos en la Ley N° 20.285. Lo anterior refleja una gestión oportuna y eficiente por parte de las distintas unidades municipales involucradas.
- ✓ **ANÁLISIS Y BÚSQUEDA (37 solicitudes):**  
Solicitudes que, al cierre del período informado, se encontraban en proceso de recopilación y análisis de antecedentes. Todas ellas mantienen vigentes sus plazos legales de respuesta.
- ✓ **NO CORRESPONDE A SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN – NO ES SAI (4 solicitudes):**  
Requerimientos que fueron desestimados por no ajustarse a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 20.285, al no constituir solicitudes de acceso a información pública.

En términos generales, la gestión del período se desarrolló conforme a la normativa vigente, manteniéndose el control de plazos, la trazabilidad de las solicitudes y la adecuada coordinación con las unidades municipales responsables de la entrega de información.



Firmado por:  
Heriberto Luciano Maluenda  
Villegas  
Secretario Municipal  
Fecha: 05-01-2026 11:35 CLT  
Municipalidad de la Serena

**SECRETARIO MUNICIPAL**  
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA PASIVA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
“POR ORDEN DE LA ALCALDESA”  
Según Decreto Alcaldicio N° 1476 de fecha 11/04/2016





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PREG. N° 4.051/2025  
REF. N°s E2461/2025  
UCE 1.053 E130198/2025  
E134290/2025

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

LA SERENA, 23 de diciembre de 2025

Adjunto se remite a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N° 600, de 2025, sobre auditoría y examen de cuentas en la Municipalidad de La Serena, a la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 30 de abril de 2025, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud., deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán adoptar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
PRESENTE

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	HUGO SEGOVIA SABA	
Cargo	CONTRALOR REGIONAL DE COQUIMBO	
Fecha firma	23/12/2025	
Código validación	UCLvujCAj	
URL validación	<a href="https://www.contraloria.cl/validardocumentos">https://www.contraloria.cl/validardocumentos</a>	